



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 6 de julio de 2023

COMUNICACION N° 2023/132

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón - Serie 3, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 30 de junio de 2023.

Según Resolución N° 10350 del 30 de junio de 2023.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón, Serie 3, de vencimiento el 13 de mayo de 2040, por hasta UP 2.800.000.000 (dos mil ochocientos millones de Unidades Previsionales).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2019/106 del 3 de mayo de 2019).

Pablo Costa
Jefe de Departamento
Operaciones Monetarias

(Exp. No. 2023-50-1-00078)